

## **LOS TITULARES DEL MINISTERIO DE HACIENDA A TODO EL PERSONAL, COMUNICA:**

Que, ante la publicación de La Prensa Gráfica el pasado 7 de enero, es necesario dar a conocer el estado real de los trabajos de rehabilitación del Complejo Tres Torres, tras el incidente del siete de julio 2017:

- Se ha cumplido con los trámites de los reclamos del seguro para el equipo y mobiliario dañado y del seguro para la infraestructura dañada, pasando por los procesos fiscales y judiciales. A la fecha, se tiene conocimiento que en audiencia realizada el 1 de noviembre de 2017, el Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador sentenció autorizar el pago de la Reclamación presentada por la Fiscalía General de la República, en representación de nuestra Institución. Para que la Administración General de este Ministerio oficialice los reclamos, se debe contar con la certificación de la sentencia del Juez, la cual está pendiente de ser entregada a la FGR por dicho juzgado. Una vez notificados, se iniciará la fase con las aseguradoras SISA S.A. y MAPFRE S.A. para los ajustes pertinentes de ambos reclamos.
- La Torre 3 ha sido clausurada y aislada y el personal que estaba asignado a dicho edificio fue trasladado a otras instalaciones de la Institución. Se ha tomado en arrendamiento un edificio de cinco niveles, ubicado en final 51 avenida sur, colonia y pasaje el Rosal #8 Bis, San Salvador, el cual fue evaluado previamente por las autoridades competentes sobre las condiciones de seguridad ocupacional. Actualmente se tiene amueblado y equipado el nivel uno y dos para iniciar los traslados respectivos.
- La infraestructura de las Tres Torres, que fue edificada para uso habitacional, fueron adquiridas en 1993 por el Gobierno de ese entonces y no existen antecedentes en los registros administrativos de un estudio técnico de factibilidad para el cambio de uso y convertirlas en oficinas gubernamentales.
- Por lo anterior, se ha contratado a la empresa POA, S.A. de C.V. para que realice un análisis de la situación estructural del Complejo Tres Torres, edificio SEDE y edificaciones anexas. El objetivo de este trabajo es investigar y analizar de forma técnica el estado actual de la infraestructura y a partir del diagnóstico, realizar los diseños y adecuaciones necesarias para cumplir con las exigencias arquitectónicas, estructurales y de seguridad establecidas en los códigos, reglamentos y leyes vigentes, minimizando los riesgos para los trabajadores.
- Simultáneamente, se ha contratado a la empresa FASOR, S.A. de C.V. para la evaluación, diagnóstico y diseño de las instalaciones eléctricas, con el propósito de determinar el estado actual y generar una propuesta de cambios que cumplan con las normativas vigentes. Dicha empresa iniciará su trabajo, una vez la empresa POA, S.A. de C.V. entregue los planos arquitectónicos del Complejo.

Es importante puntualizar que las actividades que esta Institución realiza para normalizar su funcionamiento se desarrollan bajo criterios estrictamente técnicos, priorizando la protección y seguridad de los empleados y los Titulares del Ministerio de Hacienda tomarán las decisiones pertinentes, cuando se completen los reportes técnicos, diagnósticos y recomendaciones de ambas empresas contratadas.

San Salvador, 11 de enero de 2018